Asignatura:	**ESTADISTICA APLICADA A LA PSICOLOGIA I**		
Profesor:	**Lara Cuevas Esteban**		
Correo electrónico:	***laracuevas@universidadcisneros.es***		
Curso:	**1º**	Semestre:	**1º**

El Plan de Estudios de Grado en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid está planteado en términos de enseñanza presencial. Sin embargo, es posible que la situación epidemiológica durante el Curso Académico 2020/2021 obligue a desarrollar un planteamiento híbrido (enseñanza presencial y remota), o exclusivamente no presencial. Esta guía prevé las adaptaciones precisas del modelo presencial ante estos dos posibles escenarios.

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

[1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por el Departamento de Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la UCM:

OBJETIVOS:

El objetivo de la asignatura es proporcionar a los alumnos la formación básica necesaria para abordar el estudio de las técnicas cuantitativas de análisis de datos más utilizadas en las diversas áreas de la Psicología. Para ello se estudiarán las técnicas de la Estadística Descriptiva, su fundamento, aplicación e interpretación de los resultados obtenidos en relación con el contexto. Asimismo, se abordan los conceptos básicos de teoría de la probabilidad necesarios para comprender las técnicas de Estadística Inferencial.

Resultados de aprendizaje:

a) Conocimientos:

1. Elaborar y gestionar bases de datos de una investigación psicológica para su posterior análisis estadístico descriptivo informatizado.
2. Métodos gráficos, medidas de tendencia central, de variabilidad, asimetría y apuntamiento para organizar, describir e interpretar los datos univariantes recogidos para dar respuesta a un problema o cuestión de investigación psicológica.
3. Identificar las técnicas estadísticas más apropiadas para describir los datos recogidos y determinar el grado en que éstos cumplen las condiciones requeridas por el análisis seleccionado.
4. Conocer las medidas de asociación entre dos variables, seleccionar las adecuadas para los datos empíricos recogidos e interpretar los resultados obtenidos.
5. Identificar los modelos probabilísticos teóricos (discretos y continuos) asociados a las variables empíricas psicológicas objeto de estudio.

6. Conocer las herramientas informáticas que permitan la realización de los análisis estadísticos univariantes y bivariantes.

b) Destrezas:

1. Ser capaz de interpretar informes científicos.
2. Análisis y síntesis: analizar y sistematizar los diversos procedimientos estadísticos disponibles para un determinado objetivo de investigación.
3. Organización y planificación: organizar y planificar todas las fases necesarias para el análisis computarizado de los datos de una investigación.
4. Realizar análisis estadísticos univariantes y bivariantes con las herramientas informáticas específicas.
5. Habilidades comunicativas: elaborar correctamente informes.
6. Resolución de problemas y toma de decisiones: seleccionar el tratamiento estadístico más adecuado para el problema de investigación planteado.
7. Resolver las incidencias de diversa índole que se presentan en el análisis estadístico: casos perdidos, extremos, incoherencias, selección entre procedimientos alternativos, etc.

COMPETENCIAS:

- **Generales:**

  CG6: Conocer y comprender los métodos de investigación y las técnicas de análisis de datos.

- **Transversales:**

  CT1: Análisis y síntesis

  CT2: Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

  CT3: Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.

  CT5: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

  CT6: Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.

  CT7: Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

  CT8: Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

- **Especificas:**

  CE17: Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.

  CE18: Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.

CE19: Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

[2] Sentido y contexto

En esta asignatura el alumno aprenderá los conocimientos estadísticos elementales y adquirirá las destrezas de planificación y realización de análisis de datos usando herramientas informáticas, que le permitiran:

- Comunicar los resultados de sus propios trabajos e investigaciones originales en el campo de la clínica, el trabajo, la educación, etc., siguiendo los estándares de comunicación científica internacional y poder presentarlos en congresos y publicaciones científicas.
- Comprender el lenguaje de comunicación de los resultados de investigaciones en publicaciones científicas nacionales e internacionales.
- Mantenerse al día y reciclarse en su área de especialidad al estar capacitado para comprender las comunicaciones de investigaciones científicas actuales.

[3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes

Únicamente son necesarios conocimientos de matemáticas elementales a nivel de bachillerato y saber utilizar el ordenador a nivel de usuario medio.

[4] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases teóricas

El temario de la asignatura, tal y como se detalla en la Guía docente aprobada por el Departamento de Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, es el siguiente:

BREVE DESCRIPTOR:

Conceptos básicos de medición y tipos de variables. Introducción a la estadística. Representación y organización de datos. Medidas de tendencia central, de variabilidad y de asimetría. Medidas de asociación. Introducción a la probabilidad. Distribuciones de probabilidad de algunas variables aleatorias continuas y discretas. Muestreo.

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

Descripción de datos para una variable

Tema 1.- Introducción a la Estadística: conceptos básicos y organización de datos.
Tema 2.- Medidas de tendencia central o posición.
Tema 3.- Medidas de dispersión.
Tema 4.- Índices de asimetría y apuntamiento.
Tema 5.- Transformación de datos.

Descripción de datos para dos variables

Tema 6.- Distribución conjunta de dos variables: organización y representación de

datos. Distribuciones marginales y condicionales.
Tema 7.- Medidas de asociación entre dos variables: variables cualitativas, ordinales y cuantitativas.

Probabilidad
Tema 8.- Introducción a la teoría de la probabilidad. Conceptos básicos. Dependencia e independencia de sucesos.
Tema 9.- Variable aleatoria. Funciones de probabilidad y de distribución. Valores esperados y momentos.
Tema 10.- Distribuciones de probabilidad de algunas variables aleatorias discretas: Bernoulli, binomial, multinomial.
Tema 11.- Distribuciones de probabilidad de algunas variables aleatorias continuas: normal, χ^2 de Pearson, t de Student, y F de Fisher- Snedecor.
Tema 12.- Introducción al muestreo: técnicas de muestreo.

[4.1] Dinámica de las clases teóricas en un modelo presencial:

El profesor expondrá los **contenidos teóricos** del tema incidiendo en aquellos aspectos esenciales para comprender adecuadamente los conceptos relevantes, así como diversos **ejemplos prácticos** (problemas estadísticos) en el que se ilustrará la aplicación de los conceptos teóricos explicados previamente. El profesor explicará cada semana cómo resolver algunos de los ejercicios recomedados en cada tema.

Es imprescindible que los alumnos acudan todos los días a clase con **calculadora y con las tablas de probabilidad** proporcionadas en la asignatura

[4.2] Dinámica de las clases teóricas en un modelo híbrido:

En un modelo de enseñanza híbrido, a fin de garantizar la distancia física necesaria para evitar riesgos sanitarios, el grupo quedará dividido en dos subgrupos de igual o semejante número, con acuerdo a las indicaciones de la Coordinación de la titulación.

Cada subgrupo acudirá a clase en sesiones alternas. El profesor asistirá todos los días que corresponda al aula e impartirá clase a la mitad del grupo mientras la clase se difunde simultáneamente a través de una sesión de videoconferencia, de forma que la mitad del grupo que no está en el aula pueda seguirla de forma remota.

[4.3] Dinámica de las clases teóricas en un modelo no presencial:

En un modelo de enseñanza no presencial, el profesor ofrecerá la clase en el horario oficial correspondiente a la asignatura a través de la plataforma digital dispuesta a tal efecto en el Campus Virtual, de forma que todo el alumnado puede seguirla sin dificultad

En previsión de que en un escenario de enseñanza enteramente no presencial algunos alumnos pudieran tener dificultades justificadas para seguir las clases sincrónicamente en el horario previsto, el profeso habilitará siempre o bien la grabación de la clase o bien alternativas didácticas de carácter asincrónico.

[5] Actividades educativas: dinámica de las clases prácticas

[5.1] Dinámica de las clases prácticas en un modelo presencial:

Las prácticas consisten en el aprendizaje del paquete estadístico SPSS para el manejo de bases de datos y obtención de los estadísticos descriptivos vistos en la parte teórica de la asignatura, así como la interpretación de las tablas de resultados que el programa proporciona.

En un modelo de enseñanza presencial se dedicarán una serie de sesiones en el aula de informática para que los alumnos realicen los análisis estadísticos correspondientes a cada una de las prácticas de la asignatura. A tal efecto, en dichas sesiones se dividirá el grupo en dos subgrupos, de modo que cada uno de ellos realizará la práctica a distintas horas de la sesión semanal.

[5.2] Dinámica de las clases prácticas en un modelo híbrido:

En un modelo de enseñanza híbrido, a fin de evitar riesgos sanitarios, las prácticas se realizarán íntegramente online. El/la profesor/a explicará cada práctica de forma presencial en el aula de teoría al final de la sesión y articulará medios no presenciales para la realización de las prácticas, combinando recursos de carácter sincrónico y asincrónico de forma que todo el alumnado pueda completar su formación práctica sin dificultades derivadas de la situación de no presencialidad.

[5.3] Dinámica de las clases prácticas en un modelo no presencial:

En un modelo de enseñanza no presencial, el/la profesor/a articulará medios no presenciales para la realización de las prácticas, combinando recursos de carácter sincrónico y asincrónico de forma que todo el alumnado pueda completar su formación práctica sin dificultades derivadas de la situación de no presencialidad.

[6] Actividades educativas no presenciales: trabajo autónomo

Cada **crédito ECTS** supone entre 10 y 12 horas semanales de dedicación del alumno durante 15 semanas. Dado que semanalmente el alumno asiste a 4 horas lectivas debería dedicar en casa entre 6 y 8 horas adicionales el resto de la semana a preparar los contenidos de la asignatura.

El **trabajo autonomo** de la asignatura que ha de realizar el alumno consistirá en estudiar los contenidos teóricos expuestos en clase, realización de ejercicios complementarios a los realizados en clase y que serán proporcionados al comienzo del curso y análisis estadísticos por medio del paquete estadístico SPSS en la sala de ordenadores del centro.

Estas actividades se podrán realizar tanto de manera individual como grupalmente con objeto de poner en común con otros alumnos las dificultades que pudieran encontrarse en la asignatura y tratar de buscar una solución común.

[7] Régimen de tutorías

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento imposibilita la superación de la asignatura.

La planificación detallada de las tutorías obligatorias se hará pública con la debida antelación por medio del Campus Virtual, o se hará llegar a los alumnos por correo electrónico. Con independencia de dicha planificación, los alumnos cuentan en todo momento con la posibilidad de solicitar una tutoría voluntaria, en horas concertadas personalmente con el/la profesor/a, si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular. Además, los alumnos que lo deseen podrán ponerse en contacto con el profesor a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

Este régimen de tutorías se cumplirá independientemente de la modalidad de enseñanza (presencial, híbrido o no presencial) que se desarrolle finalmente. En el modelo de enseñanza presencial, las tutorías serán presenciales; en el modelo no presencial, se desarrollarán a través de los medios tecnológicos dispuestos en el Campus Virtual; en el modelo híbrido, se combinarán ambos tipos de tutorías.

[8] Procedimientos de evaluación en convocatoria ordinaria

Los procedimientos de evaluación establecidos para un un modelo híbrido de enseñanza y aprendizaje presencial se atienen tanto a las directrices marcadas por la Guía docente de la asignatura aprobada por el Departamento de la Universidad Complutense de Madrid responsable de la misma como a los principios generales del modelo de enseñanza y aprendizaje de la División de Psicología del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, "un modelo de enseñanza que prima la búsqueda de un aprendizaje activo, crítico e integrado fundamentado en el trabajo sobre bibliografía científica actualizada y en la relación entre modelos teóricos, base empírica, actividad profesional, y abierto al debate y a las aportaciones de los alumnos", y que se basa entre otras cosas en la "demostración constante de la adquisición de los conocimientos y destrezas propios de cada materia mediante múltiples procedimientos de evaluación continuos, flexibles y acumulativos".

Las modicaciones de dichos procedimientos para su adaptación a un modelo híbrido o no presencial serán las mínimas imprescindibles para asegurar el objetivo mencionado, y se atendrán a las mismas directrices y principios.

[8.1] Procedimientos de evaluación en un modelo presencial:

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS

Los contenidos y competencias teóricas de la asignatura se evaluarán mediante dos procedimientos:

1) **Exámenes teóricos** en parciales y la convocatoria oficial de la asignatura. Serán exámenes **tipo test** con tres alternativas de respuesta. Las respuestas incorrectas, para corregir la posibilidad de acertar al azar la respuesta correcta, serán penalizadas por medio de la siguiente fórmula de corrección: **Nota = Aciertos - Errores/2.**
2) **Evaluación continua** mediante controles en clase sobre los contenidos teóricos de clase. Cada cierto tiempo el profesor hará una prueba con preguntas teóricas sobre los aspectos tratados en clase que podrá ser de tipo test o bien con preguntas cortas abiertas. Estos controles serán tipo test

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS PRÁCTICOS

Las competencias y aspectos prácticos de la asignatura serán evaluados de los siguientes modos:

1) **Exámenes prácticos** en parciales y la convocatoria oficial de la asignatura consistentes en varios problemas prácticos sobre los contenidos de la asignatura. Algunos de estos problemas serán interpretación y cálculos a partir de salidas del SPSS.
2) **Evaluación continua** con ejercicios prácticos entregados en clase para ser resueltos y posteriormente ser evaluados por el profesor. Estos controles podrán ser de tipo test o con preguntas breves.
3) **Trabajos prácticos** desarrollados a lo largo del curso académico sobre los contenidos prácticos y análisis de SPSS de la asignatura.

[8.2] Procedimientos de evaluación en un modelo híbrido:

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS

La evaluación del contenido teórico se realizará de forma análoga a la evaluación del modelo de enseñanza presencial, con la salvedad de que algunas de las pruebas de evaluación podrán realizarse de manera no presencial.

En el caso de las pruebas no presenciale sería por medio de la plataforma del Campus Virtual y teniendo en todo momento la cámara encendida.

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS PRÁCTICOS

La evaluación del contenido práctico se realizará de forma análoga a la evaluación del modelo de enseñanza presencial, con la salvedad de que algunas de las pruebas de evaluación podrán realizarse de manera no presencial.

En el caso de las pruebas no presenciales sería por medio de la plataforma del Campus Virtual y teniendo en todo momento la cámara encendida.

[8.3] Procedimientos de evaluación en un modelo no presencial:

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS

La evaluación del contenido teórico se realizará de forma análoga a la evaluación del modelo de enseñanza presencial, con la salvedad de que todas las pruebas de evaluación se realizarán de manera no presencial.

En el caso de las pruebas no presenciales sería por medio de la plataforma del Campus Virtual y teniendo en todo momento la cámara encendida.

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS PRÁCTICOS

La evaluación del contenido práctico se realizará de forma análoga a la evaluación del modelo de enseñanza presencial, con la salvedad de que todas las pruebas de evaluación se realizarán de manera no presencial.

En el caso de las pruebas no presenciale sería por medio de la plataforma del Campus Virtual y teniendo en todo momento la cámara encendida.

[9] Asistencia y comportamiento en clase

[9.1] Asistencia y comportamiento en clase en un modelo presencial:

ASISTENCIA A CLASE

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de catorce horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura.

En consecuencia:

(1) Todos/as los/as alumnos/as que acumulen más de 14 horas de ausencia injustificada en una asignatura, de acuerdo con el registro efectivo de las mismas llevado a cabo por el profesor o la profesora, recibirán la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura.

Incluso en esa situación, no obstante, prevalecerá el derecho del alumno o alumna a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque para su grupo y conocer, a título informativo y con fines pedagógicos, la calificación obtenida en dicha prueba.

(2) Los/as alumnos/as que asistan a la totalidad de las horas de clase en una asignatura, o que acumulen tres o menos horas de inasistencia, sean justificadas o no, obtendrán medio punto adicional (sobre diez), que se sumará directamente a la calificación final.

Cuando la solicitud de justificación de una o más ausencias presentada por un(a) alumno(a) resulte admitida, esta/s no computará/n en el recuento de ausencias injustificadas a los efectos previstos en punto (1). Además, el/la alumno/a podrá solicitar al profesor o profesora que la/s ausencia/s en cuestión tampoco compute/n a los efectos previstos en el punto (2). En este último caso, el profesor o profesora podrá, si lo estima oportuno, requerir previamente que el/la alumno/a realice las tareas que considere necesarias para compensar el trabajo académico que dejó de realizar al no asistir a clase, y supeditar la obtención de la bonificación de medio punto (suponiendo que el total de ausencias justificadas o no, una vez descontada/s la/s ausencia/s en cuestión, resulte igual o inferior a tres) a la satisfactoria realización las tareas encomendadas. Si el alumno no solicita con antelación suficiente al profesor o profesora que le indique las tareas que deba realizar para que sus ausencias justificadas no computen a los efectos previstos en el punto (2), se entenderá que renuncia a ello.

Cuando por motivo justificado un/a alumno/a tuviera que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, deberá ponerlo en conocimiento de la Coordinación de la División para que se puedan adoptar las medidas oportunas con el fin de para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en su rendimiento académico. Los/as alumnos/as a quienes resulte imposible asistir a clase en todos los grupos de alguna asignatura dispondrán de un plazo, en el transcurso de las tres primeras semanas de cada semestre lectivo, para solicitar que queden justificadas de antemano sus ausencias y acogerse a un régimen especial de tutorización y evaluación diseñado por el/la profesor/a, en el bien entendido de que dicho régimen requerirá del alumno o alumna un esfuerzo académico adicional a fin de compensar su exención de la normativa de asistencia a clase.

ASISTENCIA A PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación continua serán convocadas por los/as profesores/as dentro del periodo de clases previsto en el Calendario Académico, y en el horario asignado a las clases de la asignatura para el grupo del que se trate. La incomparecencia del alumno o alumna a dichas pruebas, por tanto, generará no solo el registro de la correspondiente ausencia, sino también la calificación de No Presentado (NP) en la misma, con los efectos previstos en la normativa de cada asignatura.

Los exámenes finales serán convocados por la Secretaría General del Centro con acuerdo al calendario establecido por la Coordinación de la División, dentro del periodo de exámenes previsto en el Calendario Académico.

Cuando la solicitud de justificación de una ausencia presentada por un/a alumno/a resulte admitida, y dicha ausencia conlleve la incomparecencia del alumno o alumna a una prueba de evaluación, ya sea un examen final o una prueba de evaluación continua, la Coordinación de la División instará al profesor o profesora a articular bien una fecha alternativa de evaluación ajustada a su disponibilidad, bien un procedimiento alternativo de evaluación que permita al alumno obtener la calificación que merezca en el componente de la calificación global que se evaluaba en la prueba en cuestión. Las

solicitudes de justificación de ausencias que conlleven la incomparecencia a una prueba de evaluación deberán ser presentadas como muy tarde el mismo día de la ausencia; superado ese plazo, salvo que los propios motivos de la ausencia justificaran la imposibilidad de atenerse a él, la solicitud de ausencia será tramitada según el procedimiento ordinario descrito a continuación, pero no se establecerá nueva fecha para la realización de la prueba ni procedimiento alternativo de evaluación.

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS

1) Trámite

La justificación de las ausencias deberá ser solicitada en el plazo de diez días lectivos contados desde la reincorporación a clase por parte del alumno o alumna, cuando la solicitud no involucre la incomparecencia a una prueba de evaluación, o no más tarde del día de la ausencia, cuando sí la involucre.

Las solicitudes podrán ser entregadas en mano en la Oficina de Coordinación y Tutoría de la División de Psicología, o depositadas en el buzón habilitado a tal efecto junto a la misma. En ningún caso se tramitarán solicitudes de justificación de ausencia ante el/la profesor/a.

Toda solicitud deberá contener:

a) Un formulario de solicitud de justificación debidamente justificado.
   Este formulario se encontrará a disposición de los(as) alumnos(as) en los mostradores de Conserjería de las plantas 2ª y 3ª y en la Oficina de Coordinación y Tutoría de la División de Psicología.
b) Un documento acreditativo original que evidencie el motivo y las fechas de la inasistencia.

2) Motivación

Serán justificables las inasistencias derivadas de situaciones que manifiestamente impidan la asistencia a clase y sean ajenas a la responsabilidad del alumno o alumna que solicita la justificación.

Sólo se justificarán por esta vía las inasistencias que sobrevengan de forma imprevista y esporádica. Cuando un/a alumno/a no pueda asistir a clase de manera continuada, deberá solicitar un cambio de grupo o acogerse a un programa especial de tutorización y evaluación para cursar dicha asignatura, quedando exento de la normativa de asistencia a clase, con acuerdo a los plazos y procedimientos fijados para ello.

La participación en actividades extracurriculares organizadas por el CES Cardenal Cisneros será aceptada como motivo justificado de inasistencia a clase, salvo cuando implique colisión con una prueba de evaluación previamente establecida por el profesor o profesora, en cuyo caso la asistencia a la prueba primará sobre la actividad extracurricular.

Las modificaciones puntuales de los horarios de prácticas externas de carácter curricular (*Prácticum*), debidamente acreditadas por el centro de prácticas, serán admitidas como

motivo justificado de inasistencia a clase. Cuando los horarios de *Prácticum* se solapen de manera habitual con los de otra/s asignatura/s, el alumno o alumna deberá solicitar los cambios de grupo que precise para eliminar la colisión.

3) Certificación

Sean cuales sean los motivos de inasistencia alegados por el/la alumno/a, solo serán admitidas las solicitudes que aporten evidencia documental que cumpla todos y cada uno de los siguientes requisitos.

1) Ser un documento oficial (justificante médico, certificado de anomalía en transporte público, certificado de asistencia al puesto de trabajo, etc.)

2) Ser el documento original (no se aceptarán fotocopias ni el envío on-line de los certificados).

3) Contener alguna referencia específica al motivo y las fechas en que se produjo la inasistencia cuya justificación se solicita.

Para los casos en los que resulte imposible demostrar documentalmente la causa de la inasistencia, el alumno o alumna dispone del margen de tres horas de ausencia, justificada o no, que, de acuerdo con la presente normativa, no tienen ningún efecto sobre su calificación.

En los casos en que la inasistencia a clase venga derivada de la participación en una actividad extracurricular organizada por el CES Cardenal Cisneros, la solicitud podrá ser admitida si un responsable de la organización de dicha actividad certifica, mediante su firma en la propia solicitud de justificación, la participación del alumno o la alumna en la actividad.

4) Aceptación o denegación de solicitudes

Las solicitudes de justificación aceptadas serán remitidas al profesorado por el equipo de Coordinación y Tutoría para su registro como ausencias justificadas en los correspondientes recuentos de asistencia a clase, preservando la privacidad de los motivos alegados y la documentación presentada.

En caso de denegación de la solicitud, el solicitante será informado de la resolución en el correo electrónico que conste a su nombre en la Secretaría del Centro, exponiendo la causa de la denegación, que deberá responder a uno de los siguientes tres criterios:

a) El motivo alegado no es justificable con acuerdo a la presente normativa.
b) El justificante aportado no cumple los criterios establecidos para su validez.
c) El trámite no ha sido cumplido adecuadamente por encontrarse la solicitud fuera de plazo, no contener la información necesaria o no haber sido entregado por el cauce habilitado.

5) Posibles situaciones no previstas en la normativa

El equipo de Coordinación y Tutoría de la División de Psicología asignado a las tareas de justificación de ausencias atenderá de forma individualizada y confidencial a los estudiantes que necesiten plantear cualquier situación no contemplada en la presente normativa.

Durante el desarrollo de las clases u otras actividades lectivas, incluidas las pruebas de evaluación, y en general en todos los ámbitos de la vida académica, es obligado guardar un meticuloso respeto a la actividad de los/as compañeros/as, del profesor o profesora, y de otros integrantes de la comunidad universitaria.

Los/as alumnos/as que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros/as y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el/la profesor/a, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada; en caso de que el/la alumno/a persista después de esa amonestación, el/la profesor/a contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase, y podrá además expulsar del aula al alumno o la alumna.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los/as compañeros/as y el profesor.

Durante el desarrollo de pruebas de evaluación, el comportamiento de los(as) alumnos(as) está sujeto además a la normativa sobre plagio y deshonestidad académica, descrita en el apartado [9] de esta Guía.

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene autonomía para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores con el objetivo de velar por la buena marcha de sus clases.

[9.2] Asistencia y comportamiento en clase en un modelo híbrido:

En caso de implantarse un modelo de enseñanza híbrido, la normativa de asistencia a clase quedará sin efecto.

Las normas de comportamiento en clase del modelo de enseñanza híbrido serán las mismas que las establecidas para el modelo presencial, tanto si el/la alumno/a asiste presencialmente a clase como si lo hace mediante videoconferencia.

Además, cuando el alumnado asista presencialmente se comprometerá con el debido cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene dirigidas a evitar riesgos sanitarios. El/la profesor/a velará por el cumplimiento de estas normas y podrá establecer las medidas oportunas dirigidas a este fin.

Cuando el alumnado asista a clase de forma no presencial, deberá conectarse a las sesiones de videoconferencia correctamente identificado con su nombre y apellidos. El comportamiento del alumnado durante la asistencia a clases no presenciales debe seguir los mismos principios de respeto a la actividad de los/compañeros y el/la profesor/a que los exigidos en el aula.

Los contenidos didácticos publicados a través del Campus Virtual u otras herramientas para la enseñanza no presencial se encuentran protegidos por la normativa nacional e internacional sobre propiedad intelectual, y únicamente se podrán utilizar por el/la alumno/a para el estudio de la asignatura. Salvo que medie autorización expresa por parte del autor, queda prohibida su publicación o distribución. En caso de incumplimiento, la Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros, así como el docente a título particular, se reservan las acciones que pudiesen corresponder contra la persona infractora, para hacer valer sus derechos y depurar las responsabilidades oportunas.

Asimismo, el/la alumno/a se compromete a la no grabación o divulgación de las imágenes o vídeos de terceros a los que tenga acceso con motivo de la impartición de la docencia online. En caso de incumplimiento, la persona infractora, además de las consecuencias que pudieran deducirse desde un punto de vista académico, incurrirá en las responsabilidades oportunas.

[9.3] Asistencia y comportamiento en clase en un modelo no presencial:

En caso de implantarse un modelo de enseñanza no presencial, la normativa de asistencia a clase quedará sin efecto.

Las normas de comportamiento en el modelo de enseñanza no presencial irán dirigidas a velar por el adecuado desarrollo de las clases, fomentar el respeto por la actividad docente y la participación de todo el alumnado. A tal fin, se mantendrán las mismas normas de comportamiento que en las clases no presenciales en el modelo de enseñanza híbrido, así como las mismas advertencias sobre el uso de los materiales didácticos y su grabación o difusión.

[10] Plagio y comportamiento académico deshonesto

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanan de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

> "Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiario, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).
>
> "También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario,** y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: "Como mínimo, […] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia". (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

También se considera **comportamiento académicamente** deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la **sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación**, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

REFERENCIAS

Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml

Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm

[11] Calificación final

Los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9: Suspenso (SS)
5,0-6,9: Aprobado (AP)
7,0-8,9: Notable (NT)
9,0-10,0: Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el/la profesor/a podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH), a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

Con acuerdo a la normativa de evaluación continua de la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros para la titulación de Grado en Psicología, **ninguna prueba de evaluación podrá representar más del 60% de la calificación global del alumno, salvo en la Convocatoria Extraordinaria de Junio.**

No se permitirá realizar trabajos adicionales, salvo el propuesto por el profesor para superar la asignatura. Los alumnos que no logren en la convocatoria de enero un 5 no podrán realizar un trabajo adicional y no presentarse al examen de junio.

[11.1] Cálculo de la calificación final en el modelo presencial:

NOTA FINAL:

La nota final de la asignatura se obtendrá a partir de las siguientes partes:

1) **Examen teórico** consistente en una prueba tipo test de tres alternativas. Esta parte supondrá un **35% de la nota final**. No se permitirá material de apoyo para este examen.
2) **Examen práctico** consistente en la resolución de una serie de problemas prácticos de la asignatura. Algunos de estos problemas consistirán en interpretación y cálculos a partir de salidas de SPSS. Este examen supondrá un **35% de la nota final**. El único material de apoyo que se permite será un formulario facilitado por el profesor.
3) **Evaluación continua** a lo largo del curso académico por medio de pruebas de contenido teórico-práctico y que supondrá un **15% de la nota final**.
4) **Trabajos prácticos** desarrollados a lo largo del curso académico que supondrán un **15% de la nota final**. El modo de evaluar esta parte de la asignatura será mediante la entrega, a través del campus virtual, de una serie de prácticas, sobre los contenidos prácticos y análisis de SPSS de la asignatura.

La **nota final** de la asignatura se obtendrá del siguiente modo:

Nota = Teoría*0,35 + Práctica*0,35 + Evalución continua*0,15 + Prácticas*0,15

FORMAS DE EVALUACIÓN:

Hay dos modos de superar la parte teórica y práctica de la asignatura:

1. Un **examen final** (teórico y práctico) en el periodo de exámenes oficial.

2. Un **exámen parcial** eliminatorio (sólo teórico) a lo largo del cuatrimestre y un **examen final** (teórico y práctico) en el periodo de exámenes oficial, que tendrán ponderaciones de: 35% la media de ambos parciales teóricos y 35% el examen práctico.

Por tanto, el examen teórico final constará de dos partes: primer y segundo parcial. Los alumnos que hayan superado el primer parcial (4 o más), podrán examinarse sólo del segundo parcial. Ambos parciales se corregirán de forma independiente La nota teórica final se computará mediante la media de ambos parciales teóricos (35%).

Todos los alumnos se examinarán en el examen práctico final de los contenidos de todo el curso (35%).

Se necesita obtener una **nota mínima de 4** (sobre 10) en cada parte (en ambos parciales del examen teórico y en el práctico) para que se sume la evaluación continua y las prácticas, con objeto de obtener la nota final. La **nota final** de la asignatura se obtendrá del siguiente modo:

Nota final = [(P1 teórico + P2 teórico)/2] * 0,35 + Examen práctico *0,35 + Evaluación Continua*0,15 + Prácticas*0,15

[11.2] Calificación final en un modelo híbrido:

La calificación final se computará de igual forma al modelo de enseñanza presencial, con la salvedad de que algunas de las pruebas de evaluación podrán realizarse de manera no presencial.

[11.3] Calificación final en un modelo no presencial:

La calificación final se computará de igual forma al modelo de enseñanza presencial, con la salvedad de que las pruebas de evaluación se realizarán de manera no presencial.

[11] Régimen de evaluación en periodo extraordinario

Cada profesor elegirá una de las dos siguientes **opciones** para evaluar la asignatura en junio. En ambas opciones se necesita obtener una **nota mínima de 4** en cada una de las partes principales (teoría y práctica) para sumar la evaluación continua y las prácticas.

OPCIÓN 1:

1) **Examen teórico** en la convocatoria oficial consistente en una prueba tipo test de tres alternativas. Este examen supondrá un **35% de la nota final**. No se permitirá material de apoyo para este examen.
2) **Examen práctico** en parciales o la convocatoria oficial consistente en la resolución de una serie de problemas prácticos de la asignatura. Algunos de estos problemas consistirán en interpretación y cálculos a partir de salidas de

SPSS. Este examen supondrá un **35%**. El único material de apoyo que se permite será un formulario facilitado por el profesor.

3) **Evaluación continua** a lo largo del curso académico por medio de pruebas de contenido teórico-práctico y que supondrá un **15% de la nota final**.
4) **Trabajos prácticos** desarrollados a lo largo del curso académico que supondrá un **15% de la nota final**. Los alumnos que lo deseen podrán repetir o mejorar las prácticas presentadas.

La **nota final** de la asignatura para la Opción 1 se obtendrá del siguiente modo:

Nota = Teoría*0,35 + Práctica*0,35 + Evalución continua*0,15 + Trabajo*0,15

OPCIÓN 2:

1) **Examen teórico** en la convocatoria oficial consistente en una prueba tipo test de tres alternativas. Este examen supondrá un **42,5% de la nota final**. No se permitirá material de apoyo para este examen.
2) **Examen práctico** en parciales o la convocatoria oficial consistente en la resolución de una serie de problemas prácticos de la asignatura. Algunos de estos problemas consistirán en interpretación y cálculos a partir de salidas de SPSS. Este examen supondrá un **42,5%**. El único material de apoyo que se permite será un formulario facilitado por el profesor.
3) **Trabajos prácticos** desarrollados a lo largo del curso académico que supondrá un **15% de la nota final**. Los alumnos que lo deseen podrán repetir o mejorar las prácticas presentadas.

La **nota final** de la asignatura para la Opción 2 se obtendrá del siguiente modo:

Nota = Teoría*0,425 + Práctica*0,425 + Trabajo*0,15

En la evaluación en periodo extraordinario, el profesor podrá conceder, según su propio criterio, la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo, descontados los que ya hubieran superado la asignatura en convocatorias anteriores.

[12] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente. En cualquier caso, los alumnos que no asistan a clase deberán realizar la evaluación continua durante el curso en momentos concertados con el profesor.

Aquellos alumnos que se encuentren en **convocatorias quinta, sexta o extraordinaria** de fin de carrera se pondrán en contacto con la profesora a principio del semestre, con objeto de prestarles atención tutorial personalizada.

No se conservará ningúna calificación obtenida en cursos previos. Por lo tanto, estos alumnos se regirán mediante el mismo procedimiento de evaluación que los alumnos que cursan la asignatura por primera vez.

Para aquellos alumnos que lo deseen, podrán plantear dudas, a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

[13] Bibliografía

Bibliografía básica:

Amón, J. (1987). *Estadística para psicólogos 1. Estadística descriptiva*. Madrid: Pirámide.

Amón, J. (1987). *Estadística para psicólogos. 2 Probabilidad y Estadística Inferencial.* Madrid: Pirámide.

Botella, J. y Barriopedro, M. I. (1987). *Problemas y Ejercicios de Psicoestadística*. Madrid: Pirámide.

Botella, J., León, O.G. y San Martín, R (2001). *Análisis de datos en Psicología I. Teoría y ejercicios.* Madrid: Pirámide.

Botella, J., Suero, M. y Ximénez, C. (2012). *Análisis de datos en Psicología I.* Madrid: Pirámide.

Martínez Arias, R., Chacón, J. C. y Castellanos, M.A. (2015). *Análisis de datos en Psicología y Ciencias de la Salud. Vol. 1. Exploración de datos y fundamentos probabilísticos*. Madrid: EOS

Pardo, A. y San Martín, R. (1994). *Análisis de datos en Psicología II*. Madrid: Pirámide.

Pardo, A. y Ruiz, M. (2001). *SPSS 11: Guía para el análisis de datos*. Madrid: McGraw-Hill.

Pardo, A., Ruiz, M. A. y San Martín, R. (2009). *Análisis de datos en ciencias sociales y de la salud I*. Madrid: Síntesis.

Quezada Lucio, Nel (2016). *Estadística con SPSS 22*. Marcombo.

Bibliografía complementaria:

Cohen, B. H. (2008). *Explaining Psychological Statistics. 3rd ed*. Hoboken, NJ: John Wiley & Sons Inc.

Field, A. (2009). *Discovering statistics using SPSS (third ed.)*. Thousand Oaks, CA: Sage.

Freund, J. E. (2007). *Modern Elementary Statistics, 12th Edition*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

Gravetter, F. J. y Wallnau, L. B. (2010). *Statistics for the Behavioral Sciences, 8th* Edition. Thomson- Wadsworth.

Hays, W. L. (1994). *Statistics. Fifth Edition*, Fort Worth: Harcourt Brace & Company.

Hopkins, K., B. R. Hopkins y G. V. Glass (1997). *Estadística Básica para las Ciencias Sociales y del Comportamiento*, *3rd. ed*. México: Prentice-Hall Hispanoamericana.

Minium, E. W. y Clarke, R. C. (1982). *Elements of Statistical Reasoning.* New York, NY: Wiley & Sons.

Peña, D. (2001). *Fundamentos de Estadística*. Madrid: Alianza.

Ritchley, F. J. (2002). *Estadística para las Ciencias Sociales*. México: McGraw-Hill.

Spiegel, M. R., Schiller, J., y Srinivasan, R. A. (2008). *Schaum`s Outline of Probability and Statistics, 3rd. Edition*. McGraw-Hill.Editorial.

Stephens, L. J. (2008). *Schaum's Outline of Statistics in Psychology*. McGraw-Hill.

[14] Otras observaciones

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y de que, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Por esta razón, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de **la ortografía y de la expresión** a nivel escrito y oral, repercutiendo esta valoración en la nota final.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del **Campus Virtual**. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha redacción sea corregida; también serán devueltos los mensajes que no incluyan la firma del remitente.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas *web*:

- Real Academia Española: www.rae.es
- Corrector de textos Stilus: http://stilus.daedalus.es/stilus.php
- Fundación del Español Urgente: http://www.fundeu.es/

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (https://www.universidadcisneros.es/internacional/), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género, la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes y la Oficina de Atención a Deportistas de Alto Rendimiento.